

La mesa de diálogo

Alejandra Fiabane S.

Un mes y medio tardaron los miembros de la mesa de diálogo en conocerse y sentar las bases de su futuro trabajo, mediante una serie de intervenciones generales. Ahora cuentan con instancias claras, pero falta definir los mecanismos de funcionamiento -aspecto fundamental, dados los niveles de discrepancias que las dos materias fundamentales producen-, los que se empezarán a delinear hoy.

Con la conducción del obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech, -a solicitud del anfitrión del debate, el ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma- comenzará a funcionar hoy la comisión de la mesa de diálogo que tiene como objetivo dar con el paradero de los detenidos desaparecidos.

La relativa a una revisión histórica que explique el contexto de los polémicos acontecimientos, que será presidida por el propio Pérez Yoma, iniciaría su trabajo la próxima semana.

En ambas, se supone, se enfrentarán las posturas en disenso, tanto respecto al devenir histórico como respecto del paradero de los detenidos desaparecidos. Frente al primer tema, un sector sostiene que no tiene utilidad práctica y que resulta hasta inconveniente pretender generar una verdad única, considerando la diversidad de visiones existente en el país y el hecho de que todas son válidas; en tanto, las fuerzas armadas aseguran que es imposible alcanzar la verdad sin contemplar los sucesos que precedieron al 11 de septiembre y los que se desarrollaron con posterioridad.

INFORMACION. En su intervención inicial, obispo Valech -quien desestimó ayer que los militares se resten de la mesa de diálogo por la decisión judicial inglesa de admitir la extradición del senador vitalicio Augusto Pinochet a España- aseveró que los resultados del diálogo debían surgir de la conversación directa entre las FF.AA. y los abogados de derechos humanos.

Las posturas iniciales de ambos sectores aparecen contrarias al punto de que se convierte en fundamental la reunión de hoy en que se definirán los mecanismos de trabajo para agilizar la búsqueda de información.

Ayer, en horas de la tarde, los abogados de derechos humanos Pamela Pereira y Héctor Salazar evaluaban su estrategia de emplazar directamente a las fuerzas armadas para que entreguen información que -aseguran- poseen los uniformados. Sus pretensiones se enfrentaron con la postura unánime de las instituciones castrenses en el sentido de que éstas no tienen ni deberían poseer información adicional a la que ya han proporcionado sobre violaciones a los derechos humanos. A esto, los representantes de las ramas de la Defensa Nacional agregaron que sería conveniente contar con mecanismos que proporcionen garantías a quienes relaten lo que saben, materia que ha sido rechazada por otros miembros de la mesa.

REVISIÓN HISTÓRICA. Fuentes políticas no gubernamentales aseguran que cuando se conversó de la posibilidad de incorporar a representantes de los partidos en la mesa de diálogo, se desechó la opción, porque se involucrarían aspectos de la política contingente al debate en torno a derechos humanos, lo que iba contra los objetivos de la iniciativa.

No obstante, se contempló también en esas conversaciones previas el que no se realizarían una revisión histórica,

Luego de la primera ronda de intervenciones, los miembros de la instancia comenzarán a analizar el mejor medio de búsqueda de los detenidos desaparecidos, materia en la que las opiniones se confrontan directamente.



Sergio Valech y Edmundo Pérez Yoma.

Juan Carlos Salgado

Brigadier general, representante del Ejército.

Revisión histórica:

La responsabilidad de los sucesos acaecidos en las últimas décadas no sólo afecta a miembros de las instituciones de defensa y a civiles que en su momento optaron por la lucha armada, sino que a los actores de todo el cuerpo social que por acción u omisión crearon las condiciones



que desembocaron en los hechos de todos conocidos. **Información:** La entrega de información exige condiciones efectivas que la promuevan, las que no se dan como consecuencia de los criterios parciales con que se está tratando el tema de los derechos humanos en nuestra sociedad.

José Reinaldo Ríos

General, representante de Carabineros de Chile

Revisión histórica:

Imprescindible, respecto de hechos acontecidos antes, durante y después de 1973. Cuadro de polarización y convulsión llevó a quebrantamiento irreversible del estado de derecho.



no obedecieron a una política de Estado ni a una doctrina institucional de exterminio sistemático. A la fecha, Carabineros no posee información que conduzca a la ubicación de los cuerpos de detenidos desaparecidos.

Información: Los excesos

Alex Waghorn

Contralmirante, representante de la Armada

Revisión histórica:

Nuestro trabajo debería centrarse en un contexto histórico que comprenda toda la verdad, la de antes de 1973 y la de después de esa fecha. Este período, para los efectos de este análisis, comprende los últi-

mos 30 años. **Información:** Aunque no parezca verosímil para algunos, carecemos de información adicional a la ya entregada a la Comisión Rettig y a los Tribunales. Se podrían generar condiciones para que quienes la tengan se sientan motivados a proporcionarla, sin la amenaza de coacción o de la venganza.

León Cohen

Representante de comunidad judía en Chile

Revisión histórica:

Un espíritu de superación de odios; no que la historia se encargue que éstos se diluyan y se olviden con el paso del tiempo y las gene-

raciones. En ese olvido flojo se halla el peligro del fatal rebrote de los mismos odios. **Información:** Reconociendo y solicitando indulgencia, la justicia podrá ser misericordiosa, la verdad resplandecerá y Chile recobrará su dignidad y su unidad.

ya que probablemente esto quedaría en un mero intercambio de puntos de vista, los que en ningún caso llevarían a conclusiones.

Pese a la resistencia de los abogados de derechos humanos, que estiman que eventualmente se podría utilizar este debate para evitar consignar responsabilidades, diluyéndolas en las "culpas" de toda la sociedad por el quiebre institucional, el ministro de Defensa insistió en la importancia del diálogo sobre la materia. "Para poder aspirar a ser fecundo, que parta de ciertas premisas básicas", dijo, aunque desvirtuó toda posibilidad de que el análisis contemple causalidades deterministas producto de las cuales "todo deviene a la larga en inevitable", en una cadena que podría remontarse a tiempos de la Colonia y la Conquista.

entra en materia

Jaime Castillo Velasco

Presidente Comisión Chilena de DD.HH.

Revisión histórica: ha dadanos.

establecido una buena parte de la verdad sobre lo ocurrido antes y después del 11 de septiembre de 1973. Las fuerzas armadas creyeron que estaba justificando intervenir. Al crear organismos secretos y poderosos, el régimen militar violó los derechos elementales de sus ciu-



Información: Parece inaceptable que autoridades de ayer digan que no conocen los hechos o que no hay información relativa a esas materias. Los antecedentes han de estar en registros, por cuanto se trata de hechos correspondientes a los órganos del Estado.

Gonzalo Vial

Historiador

Revisión histórica: los detenidos desaparecidos.

Primero hay que ponerse de acuerdo en qué es lo máximo que se puede hacer en la justicia, en las medidas administrativas, en las medidas legislativas, para ubicar los restos de



Información: Los que tienen que acordar las líneas fundamentales son los abogados de los detenidos desaparecidos y los representantes de las fuerzas armadas.

Guillermo Blanco

Premio Nacional de Periodismo

Revisión histórica: En la

defensa del régimen militar se sostiene que Chile tuvo una guerra. Aun aceptando eso, no se justifican medidas específicas posteriores al golpe. No hubo responsabilidad institucional en los hechos.



Información: No resulta verosímil que las fuerzas armadas no tengan información sobre los desaparecidos, ya que ello no coincide con la visión de verticalidad del mando y responsabilidad que se exige a los militares.

José Zalaquett

Abogado, académico y consultor

Revisión histórica: Nos

encontramos empeñados en un esfuerzo de refundación moral, luego de un quebrantamiento de las bases éticas de nuestra convivencia.



Información: La política de asesinatos y desapariciones de la DINA no responde al calor del combate, a excesos que serían supuestamente explicables en una guerra irregular. Responde a una concepción ideológica.

Elizabeth Lira

Sicóloga

Revisión histórica: personas, las que han sido

Aproximarse al pasado reciente con una actitud abierta a escuchar otras historias, aceptando la diversidad. Lo que divide a la sociedad, sin embargo, es la existencia de violaciones a los derechos de las



negadas sistemáticamente. **Información:** Escasa verdad policial sobre crímenes y verdad social, lo que ha puesto en evidencia las graves limitaciones que ha tenido la justicia.

Roberto Garretón

Abogado

Revisión histórica:

El antónimo de la verdad es -única y exclusivamente- la mentira y lo que es lo mismo la verdad a medias. Una revisión histórica en nada cambiará el juicio de la unanimidad de al sociedad chilena. Fuerzas armadas deben entre-



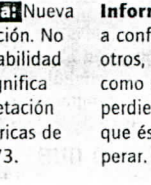
gar el marco jurídico de lo que han llamado "el conflicto", "la guerra" o la "guerra civil larvada". **Información:** Violaciones a los derechos humanos en Chile fueron institucionales, sistemáticas, graves y masivas. Creación especial de una estructura del Estado.

Neftalí Aravena

Obispo de la Iglesia Metodista de Chile

Revisión histórica: Nueva

búsqueda, sin posición. No poner toda la culpabilidad sobre el otro no significa abogar por interpretación de las causas históricas de lo sucedido en 1973.



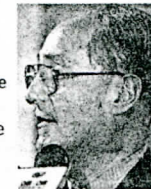
Información: Empecemos a confiar los unos en los otros, reencontrándonos como nación y no sigamos perdiendo el tiempo, ya que éste no se puede recuperar.

Jorge Carvajal

Gran Maestro de la Gran Logia de Chile

Revisión histórica:

Establecer las acciones que permitan el debido esclarecimiento de los hechos, en forma que elimine toda sombra de duda acerca de personas o instituciones. **Información:** Debemos creer que las instituciones



armadas carecen hoy de mayor información. Sin embargo, resulta explícito que, en número mayoritario, tales violaciones fueron cometidas por miembros o colaboradores de ellas. Aplicar ley de arrepentimiento eficaz.

Sol Serrano

Historiadora

Revisión histórica: Ubicar ramos: sería una historia oficial reñida con la sociedad diversa que queremos crear. **Información:** Nuestro objetivo central es ubicar los restos de los detenidos desaparecidos.



Pamela Pereira

Abogado

Revisión histórica: El golpe militar no sólo se produjo para enfrentar una crisis institucional en el país, sino que los mentores del mismo buscaron imponer un determinado modelo de sociedad y, en ese sentido, tuvo un carácter refundacional para la sociedad chilena. **Información:** Las fuerzas armadas, según sea la voluntad de sus respectivos mandos institucionales, pueden entregar la información que permita conocer el destino de los detenidos desaparecidos.



Segio Valech

Obispo auxiliar de Santiago

Revisión histórica: Responsabilidad de la sociedad entera en estos acontecimientos. **Información:** Buscar la verdad respecto de los detenidos desaparecidos -no juzgar una época de gobierno militar, que sin duda causan un dolor permanente en un grupo numeroso de nuestros conciudadanos.

Héctor Salazar

Abogado

Revisión histórica: Sin negar la importancia y la necesidad de tales reflexiones, no nos corresponde. El argumento de que es necesario analizar estos hechos en un contexto lleva implícita la necesidad de diluir culpas propias. **Información:** Violación a derechos humanos fue política de Estado. Por ello, sólo pudo ser diseñada a nivel de estados mayores. Exigir de las fuerzas armadas la entrega de los antecedentes, puesto que si no los tienen, es su obligación moral y legal recabarlos.



José Ignacio Concha

General, representante de la Fuerza Aérea

Revisión histórica: Conflicto interno para el que el personal no estaba preparado, contra un adversario inspirado en ideologías violentistas y entrenado incluso en el extranjero, en técnicas de guerra no convencional o irregular. **Información:** Que no se formulen demandas de información fuera de las capacidades reales y actuales de la institución, siendo además muy difícil su recuperación, toda vez que, a diferencia de otras profesiones, la carrera militar tiene una duración límite.